



# Resolución Directoral

N° 022 - 2013-TP/DE

Lima, 05 ABR. 2013

**VISTOS;** el Informe N° 109-2013-TP/DE/UGPYTOS, de la Unidad Gerencial de Proyectos; el Informe N° 176-2013/TP/DE/UGPPME, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; el Informe N° 173 - 2013-TP/DE/UGAL, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, se creó el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema;

Que, según el artículo 29° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, la ejecución de recursos y desembolsos se realiza en base al presupuesto del Programa, así como de fuentes de cooperación; asimismo, en el literal e) del artículo 12° del citado Manual, se precisa que la Dirección Ejecutiva tiene la función de dirigir, supervisar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera de las acciones, servicios y procesos orientados al logro de los objetivos del Programa, consignando además el literal h) del referido dispositivo como otra de sus funciones, expedir resoluciones directorales en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral 013-2013-TP/DE de fecha 21 de febrero de 2013, se aprobó la Directiva N° 002-2013-TP/DE denominada "Lineamientos para Proyectos Especiales de Intervención Inmediata – PEII", la misma que en su numeral 5.1.1 define a los Proyectos Especiales de Intervención Inmediata como aquellos cuyo financiamiento está a cargo del Programa, y que se encuentran destinados a la generación de empleo temporal dirigida a las personas damnificadas y afectadas por la ocurrencia de un desastre en un bien de dominio público o privado, con la finalidad de mitigar la reducción de sus ingresos mediante actividades de limpieza y mantenimiento;



Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2013-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15 de febrero de 2013, se declaró en estado de emergencia en los distritos de Ocobamba, Maranura, Huayopata y Vilcabamba, de la Provincia de La Convención; los distritos de Urubamba y Ollantaytambo, de la Provincia de Urubamba; y los distritos de Huancarani, Caicay y Kosñipata, de la provincia de Paucartambo, en el departamento de Cusco, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

Que, mediante los Memorandos N° 023-2013-DVMPEMPE-TP/DE/UZ"ZONAL CUSCO", N° 024-2013-DVMPEMPE-TP/DE/UZ"ZONAL CUSCO" y N° 025-2013-DVMPEMPE-TP/DE/UZ"ZONAL CUSCO", el Jefe de la Unidad Zonal de Cusco informa sobre trece (13) proyectos presentados que han sido calificados como viables por el Jefe de Proyectos de dicha Unidad Zonal, por lo que solicita la intervención del Programa a través de la modalidad de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata;

Que, mediante Informe N° 083-2013-TP/DE/UGPYTOS-UATEP, la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos solicita a la Unidad Gerencial de Proyectos la atención en la modalidad de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata de los trece (13) proyectos remitidos por la Unidad Zonal de Cusco, y envía la "Relación de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata PEII – 2013 – Unidad Zonal Cusco" con solicitudes de Intervención Inmediata de la Unidad Zonal Cusco para tal efecto, por la suma total de S/. 407 976.00 (Cuatrocientos siete mil novecientos setenta y seis con 00/100 nuevos soles), motivo por el cual la referida Unidad Gerencial, a través del Informe N° 109-2013-TP/DE/UGPYTOS, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente;



Que, con Informe N° 176-2013/TP/DE/UGPPME, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación otorga la Certificación de Crédito Presupuestario – PCA N° 089-2013-MTPE/4/11, por un monto de S/. 407 976.00 (Cuatrocientos siete mil novecientos setenta y seis con 00/100 nuevos soles), para el financiamiento de los trece (13) proyectos consignados en la "Relación de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata - PEII – 2013 – Unidad Zonal Cusco" con solicitudes de Intervención Inmediata de la Unidad Zonal Cusco, razón por la cual, se solicita aprobar el financiamiento respectivo;



Con los visados de la Unidad Gerencial de Proyectos, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,



De conformidad con el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, y con los literales e) y h) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el financiamiento de trece (13) proyectos a través de la modalidad de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata (PEII), por la suma total de S/. 407 976.00 (Cuatrocientos siete mil novecientos setenta y seis con 00/100 nuevos soles), en los distritos de Ocobamba y Maranura, de la Provincia de La Convención, y el distrito de Ollantaytambo, de la Provincia de Urubamba, en el

departamento de Cusco, de conformidad con el anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad Zonal de Cusco y a los órganos del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

**Regístrese y comuníquese.**

**PROGRAMA TRABAJA PERÚ**

  
.....  
M. Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas  
Directora Ejecutiva



ANEXO N° 1  
RELACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - PEI-2013 - UNIDAD ZONAL CUSCO

ITEM	UNIDAD ZONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO		CÓDIGO DE PROYECTO "TRABAJA PERU"	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ORGANISMO PROPONENTE	APORTE DEL PROGRAMA (%)	MONTO MONIC (\$/.)	MONTO OTROS (\$/.)	COFINANCIAMIENTO (\$/.)	PLAZO DE EJECUCIÓN (días)
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA								
1	CUSCO	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TANCAC EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	32,500.00	26,250.00	6,250.00	7,285.00	21
2	CUSCO	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA DE CAÑALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PIHY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	32,500.00	26,250.00	6,250.00	7,785.00	21
3	CUSCO	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	LIMPIEZA DE CAÑALES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA OLLANTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	32,500.00	26,250.00	6,250.00	7,150.00	21
4	CUSCO	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA DE CAÑALES DE RIEGO EN EL SECTOR COLLARACAY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	32,500.00	26,250.00	6,250.00	7,550.00	21
5	CUSCO	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OLLANTAYTAMBO-PATACANCHA EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	32,500.00	26,250.00	6,250.00	6,040.00	21
6	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	OCOBAMBA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO HERRADURA DEL SECTOR DE ESTAMQUE - RAMADUYOC, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	28,730.00	26,250.00	2,480.00	11,022.49	21
7	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	OCOBAMBA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO HERRADURA DEL SECTOR DE TABLAHUASI - PLATERIA, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	28,730.00	26,250.00	2,480.00	15,356.48	21
8	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	OCOBAMBA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE TABLAHUASI, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	28,730.00	26,250.00	2,480.00	15,439.02	21
9	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	OCOBAMBA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE TUNQUIMAYO, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	28,730.00	26,250.00	2,480.00	14,805.01	21
10	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	MARANURA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PEATONALES EN EL SECTOR DE YURACMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	34,114.00	26,250.00	7,864.00	6,800.00	21
11	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	MARANURA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES EN LOS SECTORES APUTINYA, HUALLPAMAYTA BAJA Y CHINCHIE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	34,114.00	26,250.00	7,864.00	8,800.00	21
12	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	MARANURA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PEATONALES EN EL SECTOR DE DERRUMBE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	31,164.00	26,250.00	4,914.00	11,750.00	21
13	CUSCO	CUSCO	LA CONVENCIÓN	MARANURA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PEATONALES EN EL SECTOR DE VERSALLES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	31,164.00	26,250.00	4,914.00	11,750.00	21
<b>TOTAL</b>							<b>407,976.00</b>	<b>341,250.00</b>	<b>66,726.00</b>	<b>135,533.00</b>	

FUENTE: SEREMI (AS) ESTABILIDAD, REPORT DE INFORMACIÓN UNIDAD ZONAL CUSCO  
FUNDACION VITTI TRABAJA PERU (APRIL) 2013

